

FIJACIÓN EN LISTA

Radicado	Proceso	Demandante	Demandado	Motivo	Termino
08 001 41 89 021 2021 00530 00	Ejecutivo De Mínima Cuantía	YUDID MALENA ABRIL HERNANDEZ	DORIS MELUK FADULL	Traslado Recurso De Reposición Contra Auto Del 08 De Noviembre De 2022	3 días (Art. 391 C.G.P)
08 001 41 89 021 2021 01011 00	Ejecutivo De Mínima Cuantía	COOPERATIVA MULTIACTIVA CONFYPROG.	AILEDYS JACKELIN LORDUY OLIVARES	Traslado Recurso De Reposición Contra Auto Del 09 De Noviembre De 2022	3 días (Art. 391 C.G.P)
08 001 41 89 021 2022 00605 00	Ejecutivo De Mínima Cuantía	PROARCA COLOMBIA S.A.S.	CONSTRUCTORA AREXCO S.A.S.	Traslado Recurso De Reposición Contra Auto Del 02 De Agosto De 2022	3 días (Art. 391 C.G.P)
08 001 41 89 021 2022 00517 00	Ejecutivo De Mínima Cuantía	FELICIANA JULIO SILGADO	MARTA MARIA MEZA BORNACHERA	Traslado Recurso De Reposición Contra Auto Del 06 De Noviembre De 2022	3 días (Art. 391 C.G.P)
08 001 41 89 021 2021 00732 00	Ejecutivo De Mínima Cuantía	SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR S.A.	INVERSIONES RR ELECTRONICS S.A.S.Y OTROS	Traslado Recurso De Reposición Contra Auto Del 25 De Noviembre De 2022	3 días (Art. 391 C.G.P)
08 001 41 89 021 2022 00745 00	Verbal Restitución	FUTURO AMANECER S.A.S	MAX PRINT S.A.	Traslado Recurso De Reposición Contra Auto Del 08 De Noviembre De 2022	3 días (Art. 391 C.G.P)
08 001 41 89 021 2022 00174 00	Ejecutivo De Mínima Cuantía	CONJUNTO LOS ALTOS DE CAUJARAL PROPIEDAD HORIZONTAL	ALIANZA FIDUCIARIA S.A en su calidad de VOCERA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO LOTE CAUJARAL	Traslado Solicitud de Nulidad	3 días (Art. 134 C.G.P.)
08 001 41 89 021 2021 00623 00	Ejecutivo De Mínima Cuantía	EDIFICIO LOS FUNDADORES	GONZALO LÓPEZ RODRÍGUEZ	Traslado Solicitud de Nulidad Numeral 08 Artículo 133 del CGP, y Excepción Previa	3 días (Art. 134 C.G.P.)

De conformidad con el artículo 110 del código general del proceso, se deja constancia que el presente traslado se incluye en una lista que se mantiene a disposición de las partes en la secretaría del juzgado por un (1) día, el cual una vez finalizado empezará a correr el término del traslado al que se hace referencia.

la presente lista se fija en barranquilla al primer (01) día del mes de diciembre de dos mil veintidós (2022) a las 8:00a.m.




CAMILO ARGUELLO CONEO.
SECRETARIO

Firmado Por:

Camilo Roberto Arguello Coneo
Secretario

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgado 021 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Barranquilla - Atlántico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d0786688285d96a71d283fb50666bf9b7acbf8cfb996237692b144436f3ef1f3**

Documento generado en 01/12/2022 01:39:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>